

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

7166 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 30 de abril de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marratxí.

Habiendo finalizado el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones ni sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo inicial mencionado se entiende definitivamente adoptado.

El expediente puede consultarse en la página web y en el tablón de edictos electrónicos de este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, a continuación, se publica el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE

Inclusión de un nuevo conjunto como “Lledoners de Son Carrió” al Anexo VII. -catálogo de árboles singulares- apartado II. –conjuntos singulares de árboles- de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.

LLEDONERS DE SON CARRIÓ

Se trata de un grupo de tres individuos de Almez “Lledoners” (*Celtis australis*) ubicados en el Camino de “Sa Cimentera”.

Las coordenadas para la ubicación exacta, son:

Nombre especie	Datum: ETRS 89	
	Huso: 31	
	Latitud	Longitud
<i>Celtis australis</i>	39° 37' 32.89" N	2° 45' 48.29" E

Este conjunto arbóreo se encuentra situado dentro del camino de la “Cimentera” ruta verde los cuales durante el verano proporcionan refugio del sol y del calor durante el verano. Este camino que une los dos núcleos de población de Pòrtol y Sa Cabaneta, pasa por la antigua posesión de Son Carrió y diferentes casas agrícolas que le dan un carácter agradable y tranquilo.

El grupo de almeces crecen dentro del margen de una parcela privada, hacia dentro del camino público.

Se trata de un conjunto de tres árboles que a nivel ecológico trabajan como un único ejemplar, formando una copa conjunta, compartiendo recursos y por tanto servicios eco sistémicos de manera conjunta.

- Situación: Polígono 1 Parcela 309 – Pòrtol – Marratxí.
- Camí de Sa Cimentera
- Ref. Catastral: 07036A001003090000MH
- Nombre: *Celtis australis*
- Nombre común y popular: Lledoners de Son Carrió.
- Titularidad: Privado
- N° Ejemplares: Tres





- Nº de ejes por ejemplar:

Ejemplar A: 1 eje con bifurcación a los 2,50m

Ejemplar B: 4 ejes

Ejemplar C: 5 ejes

- Perímetro base del tronco (m):

Ejemplar A: 2,37m

Ejemplar B: 3,20m

Ejemplar C: 1,80m

- Diámetro de copa mayor (m): 24,00

- m del conjunto de los tres ejemplares en dirección paralelo al camino.

- Diámetro de copa perpendicular (m): 14,00m en dirección perpendicular al camino.

- Altura total des del camino

Ejemplar A: 11,00m

Ejemplar B: 10,00m

Ejemplar C: 8,50m

Edad: Desconocida

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contenciosos administrativo de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, i los artículos 45 y ss. de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, modificada per la Ley orgánica 19/2003, de 23 de desembre, ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación. Todo esto sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere pertinente.

Marratxí, 16 de julio de 2024

El alcalde

Jaume Llompart Caldés

